

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT23-00036

Titulo: Solucion para la gestion de acceso privilegiado PAM (Privileged Acces Management)

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 22 de mayo de 2023 por el que se inicia el expediente de contratación del EXPT23-00036 a instancia del Departamento de SERVICIOS TI, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los SUMINISTROS denominado Solucion para la gestion de acceso privilegiado PAM (Privileged Acces Management) y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 11 de julio de 2023 (INFORME AJ-CPIDS 2023/84), así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a D. JORGE PALMA ENAMORADO

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	15/08/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmHB495N5D7FVE2X8PZBQYL35FN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	